



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3750.7

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAS CECILIA SANHUEZA
JARA Y OTROS.

LAJA, 27 de mayo 2015.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 116 de fecha 26.05.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del Trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, choferes y asistente buses municipales, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de mayo 2015:

Sra. Cecilia Sanhueza Jara	25,30 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	29,45 hrs.
Sra. María Elena Oses Martínez	40,00 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	40,00 hrs.
Sr. Julio Osses Muñoz	17,00 hrs.
Sr. Cristian Meza Fierro	17,00 hrs.
Sra. Marcia Cerda Cea	17,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ /



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE